

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Nuestra Señora de la Paz y s. Timoteo ob. y már.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahón en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## EL CONSTITUCIONAL.

LOS LIBERALES Y LOS NEOS.

IV.

### Inquisicion.

En cuanto al *Santo oficio* quisiéramos que el articulista en sus incesantes provocaciones omitiera la que versa sobre dicho Tribunal, porque nos pone en el triste deber de decir cosas que en gran manera nos repugnan.

¡El *Santo oficio*! ¿Y hay valor en nuestro contrincante para lamentarse de que fuese abolido por el gobierno liberal? Lo que llama *Santo oficio*, no fué mas que el emblema de la iniquidad y del terror, la matanza sacrilega de millares de hombres y mujeres á nombre de un Dios vengador y del mas feroz despotismo. Un Dios de *venganza* es una blasfemia. Tal Dios no es el Dios del Evangelio. El Dios del Evangelio, es el Dios de bondad, de benevolencia, de perdon, de inagotable amor y de misericordia. Las armas de la supuesta venganza divina, ejercidas aquí en la tierra, no son las armas del divino Redentor del mundo.

La inquisicion fué en efecto abolida por el poder temporal en Decreto de 22 de Febrero de 1813 y podia abolirla porque estaba en su derecho y en su deber el extinguir un tribunal de las condiciones indicadas, un tribunal tan contrario á los intereses de la causa pública, como á los de la causa religiosa.

En vano niega nuestro articulista ese poder del gobierno español. De su negativa no emite ninguna razon, y nosotros alegaremos las que nos asisten por nuestra parte. El Papa no es un Monarca universal, como pretendió serlo Gregorio VII. El Papa no es el Señor de los Reyes, como lo pretendió el mismo Pontífice y lo puso en obra deponiendo á varios Monarcas. El Papa no es dueño de España, como lo sostuvo el mismo Gregorio VII, ordenando que se le pagaria un tributo por las conquistas que en la nacion española se hicieran sobre los Sarracenos; escribiendo á los españoles «que el reino de España» antes del dominio de S. Pedro, no pertenecía aun á ningun mortal, sino solamente á la silla apostólica; y prohibiéndoles hacer conquistas si sinceramente no quisiesen pagar el tributo; pues preferia «que el territorio español quedase en manos de los infieles, que ver la Iglesia tratada por sus hijos» como por sus enemigos.»

Sentado esto, podemos sostener ya, que ni es cierto que de Roma dependiese esclusivamente el tribunal, ni que de Roma se necesitase el consentimiento para la medida adoptada. La inquisicion era un tribunal que ejercia la mas festensa, la mas bárbara *jurisdiccion* que se ha visto planteada en el orbe. No hay ni puede haber *jurisdiccion leyal*, sea cual fuere su clase ó su origen, sino la que au-

toriza el soberano del país donde se ejerce. Lo contrario fuera cercenar y usurpar la soberanía de un Estado independiente. Este era y es el derecho público así de España como de todas las naciones civilizadas. Ese derecho, sabido por todos los hombres versados en la materia, no puede ni debe ignorarlo el articulista y si lo ignora debía abstenerse de escribir errores. Pero aun se estiende á mas la soberanía del país, y no por leyes de ahora, ni por las de la época de 1812, sino por leyes anteriores emanadas de Monarcas, cuyo catolicismo no pondrán en duda los neos en virtud de las cuales queda prevenido y se previene, que bajo las mas severas penas no se cumplan sin el pase ó exequatur de la potestad civil, ni bulas, ni rescriptos, ni sentencias, ni secuestros, ni otros cualesquiera provisiones, que emanen de Roma; autorizando además á las Audiencias del Reyno para entender de los recursos que se entablaran contra los Jueces Eclesiásticos que en las causas de su competencia negasen injustamente las apelaciones interpuestas ó vejasen en otro sentido á los litigantes aunque fuesen del clero. Entre otras leyes espeditas sobre la materia, podemos citar la 5.ª tit. 6. lib. 1.º de la Recopilacion, año de 1525, y la 36.ª del propio año, tit. 5, lib. 2.º del mismo código.

Y tanto mas podia abolir el poder temporal la Inquisicion, cuanto es constante por la historia, que este tribunal era mas bien político que eclesiástico, sirviendo de instrumento á los malos reyes para entronizar ó conservar su despotismo; cuyo instrumento figuraba muy mal en manos de un ministerio que solo debia ser el dechado de la caridad, de la justicia y del bien público. El Diccionario de la Academia, edicion de 1803, define el *Santo oficio* como un tribunal *real eclesiástico* César Cantú, autor no sospechoso para nuestro articulista, en su historia universal, tomo 18, cap. 7, da por sentado que semejante institucion *jamás se aprobó en Concilio* y que en España *fué esencialmente político al servicio de los Reyes*. Moreno de Jones, citado por dicho autor, se explica en los mismos términos y por ese estilo podríamos citar otros muchos.

Su calidad de político se justifica, además de todo lo dicho, por las leyes de los Emperadores romanos concernientes á la materia y en especial por las de Teodosio 1.º, Valentiniano 2.º, Arcadio, Honorio, Teodosio 2.º y Valentiniano 3.º Segun las citadas leyes el conocimiento de la heregia, lo mismo que el fallo incumbia á los magistrados civiles. Sobre la heregia habia legislado igualmente Justiniano y legislaron otros pueblos y legisló Teodorico en la época de su coronacion (año de 1220) fulminando contra los hereges castigos temporales y ordenando en sus edictos que los numerosos herejes de la Lombardia fuesen presos por los Obispos y entregados á las llamas ó que se les cortase la lengua. Las guerras contra los hereges fueron otra prueba de la intervencion civil, sin la cual y sin el apoyo del

Rey no se hubiera establecido en España la inquisicion, es decir, en Castilla por los años de 1471 y cuatro años despues en Aragon. En tanto es así, que el gobierno español oia las quejas que se entablaban contra los inquisidores, revisaba cuando era conveniente ciertos procedimientos inquisitoriales, espedia órdenes modificando y limitando la jurisdiccion del *Santo oficio*, como así lo hizo, entre otros, Carlos 3.º. Ese Rey grande y piadoso, de resultas de un breve publicado por el Inquisidor General Sr. Quintano, en que se prohibia el catecismo de Mesengui sin conocimiento del Gobierno como debia, mandó á dicho Inquisidor que suspendiese su publicacion, cuya desobediencia le valió el destierro de Madrid. Hizo mas el gran Rey, mandando entre otras cosas, que ántes de condenarse algun libro por la Inquisicion, se oyese la defensa de los interesados.

Pero fuese político, fuese religioso, emanase del Papa ó del poder temporal, ó bien de ámbos poderes, era siempre insostenible el Tribunal de la Inquisicion, por su caracter anticristiano, por su bárbara tramitacion, por su inhumanidad y por los efectos que produjo.

Que era anticristiano, resulta evidentemente de los principios que hemos sentado sobre y contra la intolerancia religiosa, y esa intolerancia era la base, toda la base de la Inquisicion, es decir la base de que era licito y obligatorio forzar la conciencia del hombre, reducirlo á un bruto y entregarlo al carnicero si resistia, y muchas veces sin resistir. En vano habia dicho Jesus «si no perdonais, tampoco el padre celestial os perdonará vuestros pecados.» Inútilmente habia enseñado Santiago «que el que juzga sin misericordia será juzgado sin misericordia.» Poco importaba que S. Pablo inculcase el principio de que «la piedad era útil para todos.» Ocioso era el recuerdo de que «Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva»; de que Dios «no quiere suplicios ni riquezas, sino la vuelta á la buena senda de los que padecen estravio; que es indigno del ejército de Cristo matar y mutilar á hombres, desfigurando la imagen del Criador; de que los padres de la Iglesia proclamaron la libertad de creencias; de que S. Fernando y otros sucesores de Chintila, no solo toleraron los judios, no solo permitieron el culto hebreo en Sinagogas públicas, que nosotros hemos visto en Toledo, sino que los protegieron y emplearon en su palacio y aun en su Consejo.»

La Inquisicion, sedienta de sangre, hubo de pasar y pasó por encima de todo, por encima de la justicia, del derecho natural, de la doctrina de Jesus, de la enseñanza de los Santos padres, del ejemplo de un santo como Fernando.

De que era bárbara la tramitacion de aquel horrendo Tribunal, ningun hombre racional, ningun hombre de bien, ningun hombre versado en materias de administracion de justicia, puede ponerlo en

duda.

El poder del Tribunal en su principio se extendía á todos los legos, incluso los gobernantes y los ministros; pero cesando de su jurisdicción al Papa, á sus legados y alto clero. Todo el mundo sabe que el Inquisidor General fué el tristemente célebre Tomás de Torquemada de la orden de Santo Domingo. Nombrábanse inquisidores en todas las ciudades donde había conventos de esa orden. A su llegada avisaban á los magistrados; estos juraban que harían ejecutar los decretos contra los hereges, que prestarían su auxilio para descubrirlos y prenderlos. Si los dependientes del Príncipe temporal desobedecían, el inquisidor podía suspenderlos y escomulgarlos, y aun podía poner la ciudad en entredicho. En aquellos aciagos tiempos se sostenía la doctrina de que los Reyes podían ser destronados por los Obispos y dispensar á sus súbditos el juramento de fidelidad, y la historia nos dice si se realizó esa doctrina y en donde. Hubo época en que en las aulas de Teología se enseñaba el tiranicidio contra los Monarcas que se supusiesen contrarios á la Santa Sede, y así es que Enrique IV fué asesinado por Ravallac.

Los inquisidores además tenían espías y comisarios secretos en todos los puntos de su jurisdicción, para inquirir sigilosamente los que no fuesen adictos á la religión, los que eran hereges, los que eran sospechosos de heregía, allanar las casas y cometer toda suerte de tropelías. El juicio era también secreto; á los procesados, una vez presos, se les mantenía en incomunicación, y no se les daba á conocer ni el nombre del delator ni los de los testigos. Se reconocía su domicilio una y otra vez, se le secuestraban sus bienes, si negaban el hecho se les consideraba como obstinados, si no se creían satisfactorios sus medios de defensa, se les sometía al inicuo y bárbaro tormento. Las penas eran las más atroces, la hoguera era el castigo predilecto; á veces se les privaba de la vista ó se les sometía al desollamiento del cráneo; su patrimonio era confiscado; la infamia, la ignominia y la miseria era lo que dejaba el condenado por la Inquisición y no podía dejar otra cosa á sus inocentes hijos ó á su inocente familia. ¿Puede verse mayor inhumanidad, mas grande, mas abominable aberración, mas degradante desvío de lo buenos principios?

## Noticias Generales

EL TIGRE HUMANO.

(Continuación.)

Lemette no fué perseguido. Aun no habían transcurrido ocho días cuando saqueaba el presbiterio de Andresselles mientras el párroco oficiaba en la misa de media noche. Verdad es que mientras este hacía su denuncia á la justicia, el ladrón declaraba haber sido víctima de una tentativa de robo, diciendo haber encontrado en el jardín su baul, que contenía 4.800 francos. A fines de mayo alquiló una pequeña granja en la aldea, en donde consumó quince días mas tarde su primer asesinato, estrangulando á un joven aldeano llamado Adolfo Cugny, á quien había convidado á beber la noche de un domingo.

A consecuencia de este crimen fueron presos un tal Foucart y sus hijos, dueños de la taberna en la cual Lemette había encontrado á su víctima; pero pronto vino un nuevo atentado á abrir los ojos á la justicia. El 29 de octubre de 1869 se encontró asesinado en la cama al tercer hijo de Foucart. Este y Cugny habían sido reducidos á la impotencia de defenderse con una herida igual á la que había recibido el cervicero Felipe Prevost. El asesino había

robado hasta la ropa blanca, tratando luego de pegar fuego á la casa. Dos sillas debajo de la cama, un gergon colgado de esta y el tapabocas de lana del muerto cubrían un candelero cuya bujía solo había consumido una pequeña parte del combustible tan calculadamente preparado. Con todo, no solo no se descubrió tampoco esta vez al culpable, sino que recayeron sospechas sobre la víctima, pues Lemette, que era su amigo, había entrado en la casa sin necesidad de fractura ni escalamiento y había logrado introducir en ella un baul que había robado la víspera á un molinero.

Poco tiempo despues, sabedor Lemette de que madame Lambert no habitaba su casa, la saqueó completamente; y como le ayudase en esta tarea un cómplice que tenia el defecto de emborracharse y ser accesible á los remordimientos en alta voz cuando empujaba el codo, una noche se le encontró asesinado en un pozo y de un modo que recordaba las víctimas que le habían precedido.

Temiendo tal vez ser descubierto, dedicóse una temporada á ejercer sus fechorías en las aldeas inmediatas, robando, entre otros, á la familia Bally de Pichoverit varias sumas de dinero y otros valores. La guerra le obligó luego á partir con un batallón de la guardia móvil; mas apenas ajustado el armisticio, aprovechóse del viaje á Bolonia de monseñor Blanquart de la Motte para robarle todo su dinero y alhajas. En los meses de mayo y junio siguientes robó á dos curas de aldea cuanto poseían.

Viéndose ya hombre de posición, se le ocurrió la idea de casarse, y en efecto, el 11 de junio contrajo matrimonio con una joven de Ambleteuse, á cuya familia había seducido la buena reputación y considerables economías del pretendiente. En el banquete de bodas, Lemette cometió una imprudencia digna de ser contada: llevaba un anillo pastoral de monseñor Branquart, regalo de la reina Amelia; pero se apresuró á quitárselo en cuanto vió que llamaba demasiado la atención de la concurrencia.

(Concluirá.)

MAHON.

23 Enero de 1872.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado el 20 de este mes ha salido premiado con 400 pesetas el número 13.526 spendido en esta ciudad.

\*\*

Segun telegrama dirigido ayer tarde por el Sr. Gefe Económico de esta Provincia al Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de este partido, quedan suspendidas las subastas de los terrenos y demás procedentes del ramo de guerra, que debían verificarse hoy 24.

## CORREO DEL MARTES.

A las 5 y 1/2 de la mañana de ayer llegó á esta el vapor-correo «Mahonés» conduciendo la correspondencia pública.

De los periódicos recibidos extractamos las siguientes noticias:

De «El Isleño.»

MADRID 19 DE ENERO.

Decididamente el señor Herrera es la persona que los ministeriales y el gobierno destinan al sacrificio de la candidatura á la presidencia del Congreso, candidato que seguramente será derrotado, pues los radicales cuentan de fuerzas propias mas de cien votos en la Cámara popular.

Aunque la derrota del gobierno en la cuestión de presidente le obligue á presentar la dimisión y á

plantear en seguida la cuestión de disolver las Cortes, será preciso que antes ó despues haya una votación pública y solemne para que á la luz del día se puedan contar las fuerzas de los dinásticos entre los amigos del gobierno y los que á este combaten.

Parece que el rey, cuando llamó á varios personajes para resolver con su consejo la crisis provocada por la dimisión del señor Malcampo, leyóles un documento en la cual les esponía los motivos en que se fundaba para desear que de nuevo se reunieran las Cortes, y que en dicho documento se indicaban que para el caso de no poder gobernar ningún ministerio con las actuales Cámaras, vería que grupo político contaba con mayor número de dinásticos, y á la persona que lo representase la llamaría para formar gabinete y entregarle el decreto de disolución de las Cortes.

Si como tengo algun motivo para creer, esta determinación del rey subsiste, mal puede decirse de un modo positivo quién será el que haga las elecciones.

Corre sin embargo con insistencia el rumor de que una vez suspendidas las sesiones, se formará un gabinete presidido por el duque de la Torre en el cual quedará el señor Sagasta de ministro de la Gobernación para dirigir las próximas elecciones.

Este ministerio sería de Conciliación, pues para que en las actuales Cortes los ministeriales aparezcan con mas votos dinásticos que las oposiciones, es indispensables que se sumen los de los unionistas y sagastinos, verificándose la fusión de ambas fracciones de un modo mas positivo que hasta el día.

Prolongándose la enfermedad del ministro de la Guerra dicese que se ha pensado conferir interinamente la cartera de que este se ha encargado, al subsecretario del mismo, Sr. Carbó.

La escasez de noticias políticas es tal, que ayer tarde apenas tenían los concurrentes habituales al salon de conferencias asuntos de ocuparse. Las oposiciones calificaban esta paralización de calma precursora de grandes tormentas.

El domingo probablemente se inaugurará el nuevo casino progresista.

Se han dirigido telegramas á los diputados ministeriales ausentes para que apresuren su regreso y no falten á la primera sesión de la segunda legislatura.

Anoche tuvo lugar en la Tertulia progresista-democrática la primera conferencia científico-política, habiéndose desarrollado el tema «Cristianismo y catolicismo ante la libertad.»

En la discusión tomaron parte los Sres. Mata (D. Pedro), Perez de Guzman y Charin, que pronunciaron notables discursos, siendo calorosamente aplaudidos por el numeroso público que ocupaba el local.

Despues hablaron los Sres. Salmeron y Alonso y Llano y Persi acerca del Estado de la política actual, siendo escuchados sus discursos con repetidas muestras de satisfacción y cariño terminando la reunión cerca de las doce y media.

MADRID 20 DE ENERO.

La sección de contabilidad del ministerio de Ultramar se ocupa asiduamente de la confección de los presupuestos de Filipinas para el proximo año económico, á fin de presentarlos á las Cortes á la mayor brevedad posible.

Ayer fueron muertos por la guardia civil del puesto de Piedrabuena (Ciudad-Real) los famosos criminales conocidos por los nombres de Gargau y Pola-

co, que eran el terror de aquel término, y que al ser conducidos á aquella capital trataron de fugarse con el auxilio de otros siete hombres.

Esta madrugada ha recibido el gobierno el siguiente telegrama del gobernador de Barcelona.

El general Gaminde en un estado relativamente satisfactorio.

Han disminuido los síntomas graves, ha descansado de noche y de día, principia á alimentarse aunque muy lijamente, y esta ha faltado el recargo acostumbrado.

Han renacido entre nosotros las esperanzas y la opinion del médico, señor Urquiola, no deja de alimentarlas.

Paris 19.—Los prusianos han condenado al director del colegio de Vitry á tres mes de detencion en una fortaleza alemana.

Londres 19.—En Consejo de ministros se ha dispuesto se celebren solemnes funciones religiosas en accion de gracias por el restablecimiento del principe de Gales.

La «Gaceta» publica un decreto autorizando la reorganizacion del cuerpo de ingenieros de minas.

La «Correspondencia» dice que casi seguro que la eleccion de presidente del Congreso se verificará en la sesion del martes. En la del lunes solo tendrá lugar en ambas Cámaras el acto de la apertura por medio del real decreto de convocatoria.

Confirma dicho periódico que el señor Martin Herrera será el candidato de los ministeriales para la presidencia.

Dice tambien que los diputados carlistas no están de acuerdo acerca de la eleccion de presidente, y que se cree haya bastante abstenciones.

El «Tiempo» dice que el ministerio ha acordado no presentar candidato á la presidencia del Congreso, y pedir la adopcion del reglamento de 1847.

Añade que, segun se dice, todo está preparado para que vaya el poder á manos del general Serrano cualquiera que sea el resultado de las primeras votaciones de las Cortes.

Versalles 19.—A pesar de los grandes esfuerzos de M. Thiers para que se apruebe el impuesto sobre materias primeras, la Asamblea ha aceptado por 377 votos contra 307 la proposicion de M. Ferray, en la cual se dice que se reserva adoptar el principio de dicho impuesto hasta que la comision encargada de examinar los medios propuestos para cubrir las nuevas atenciones, haya reconocido la imposibilidad de nivelar los presupuestos de otra manera.

Dícese que las oposiciones darán la batalla al gobierno simultáneamente en el Senado y en el Congreso.

«La Correspondencia» ha recibido telegramas de la Habana diciendo que los cazadores de Santander saludan á su familia y amigos: firmar el coronel Carretero. Los pasajeros del «Comillas» llegados sin novedad, saludan tambien telegráficamente á sus familias y amigos.

Anoche se verificó en casa del Sr. Ruiz Zorrilla una reunion para la designacion de candidato á la presidencia del Congreso. Ignórase todavia si será el Sr. Ruiz Zorrilla ó el Sr. Rivero.

Dice «La Política» que la voz que ha corrido de haber escrito Victor Manuel al rey Amadeo indicándole la conveniencia de dejar el poder á los conservadores, es invencion de los radicales, porque pre-

veen una catastrofe para ellos ó para quitar al monarca, á los ojos de los conservadores, el mérito de la iniciativa y la espontaneidad en la solucion de la crisis que se aproxima.

Anoche hubo una reunion importante en el Casino republicano

En ella se aprobó la primera parte de una proposicion del Sr. Galiano, diciendo que el Casino habia visto con disgusto el juramento del general Pierrad; pero se desechó la segunda parte, que se referia á la publicacion del acuerdo en los periódicos republicanos.

«El Argos» cree que es cosa definitiva la candidatura del Sr. Herrera, y confirma que inmediatamente despues de esponer el Sr. Sagasta en el Congreso el programa de gobierno, se presentará una proposicion para que la Asamblea declare haber oido con gusto las esplicaciones del gobierno.

Esta noche se reunen en el Senado los senadores y diputados radicales para acordar la candidatura de la presidencia del Congreso.

El gobierno portugués ha dado aviso á las aduanas marítimas para que los buques españoles no paguen derecho diferencial de bandera, en virtud de que ya no lo pagan en los puertos de España los buques portugueses.

«Versalles» 20.—El Consejo de ministros, en su reunion de anoche, acordó presentar la dimision. Mr. Thiers insiste tambien en retirarse.

Todas las fracciones parlamentarias enviaron anoche delegados á Mr. Thiers para hacerle desistir de su propósito.

Espérase que estos pasos den buen resultado, pues la diferencia no es política, sino solamente económica.

Anuncia «El Imparcial» que los radicales votarán para la presidencia del Congreso al Sr. Ruiz Zorrilla, y para la secretaria vacante al Sr. Ulloa (D. Juan).

Segun noticias del mismo periódico el señor Martin Herrera, vice-presidente del Congreso, piensa anunciar en la orden del dia del martes, la eleccion de presidente.

Asegura que los radicales están dispuesto á discutirlo todo no rehusan ningun debate, pero no tomarán parte en ninguna votacion del Congreso hasta despues de la eleccion de presidente.

El Consejo de ministros ha aprobado esta tarde el programa ministerial que ha de presentarse á las Cortes.

«La Correspondencia» dice que los radicales se quejaban hoy de la falta de algunos de sus amigos.

Dice que los radicales presentarán probablemente al Sr. Alsina como candidato á la secretaria vacante en el Congreso.

En su última hora anuncia hoy que segun se dice, los carlistas se presentarán perfectamente compactos en las cuestiones que se discutan en el Congreso.

Mañana, á las dos de la tarde, se celebrará la reunion preparatoria reglamentaria en el Congreso.

Anúnciase para mañana por la noche una reunion de diputados progresistas ministeriales y conservadores para acordar su conducta.

Segun «La Política» los sagastinos en su reunion de hoy han acordado que los diputados de su fraccion que han obtenido empleo ó gracia, no tomarán parte en las votaciones del Congreso; pero cuidando de que no tomen parte tampoco los individuos de otros grupos de la Cámara que se hallen

en el mismo caso.

El «Argos» dice que las fuerzas del Congreso están repartidas así: progresistas ministeriales y conservadores. 124 votos, radicales 109, carlistas 56, republicanos 55, moderados 17, montpensieristas 6, progresistas indefinidos 6.

Versalles 20.—A consecuencia de la votacion de ayer en la Asamblea reservando en principio el impuesto sobre las primeras materias hasta que la comision haya reconocido la imposibilidad de equilibrar el presupuesto por otro medio, los ministros presentaron anoche la dimision.

Mr. Thiers quiere tambien retirarse.

Esperase se arreglará esta cuestion toda vez que no es política sino economía.

Vallecas 22.—La sesion de hoy en el Senado se verificará á las nueve de la noche al objeto de dar lugar al gobierno para asistir al Congreso.

Dice «La Correspondencia» que se ha dado un paso muy reservado á fin de inclinar al general Espartero á que venga á tomar parte en la actual política y encargarse de la formacion de un ministerio progresista sirviendo de este modo de union entre los disgregados elementos de dicho partido.

**CULTO CATOLICO.**

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de la Soledad en la iglesia de San Franciaco.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados el 22.

De Palma en 7 dias javeque Ciudadano de 36 tons., p. Bartolomé Ribas con 7 trips. y algodón.

De Constantinopla en 65 dias por griega Zoodocho Pighi de 273 tons., c. M. Geargura con 10 trips. y trigo.

Dia 23.

De Alicante con trigo javeque Esperanza de 41 tons., p. Miguel Landino con 6 trips.

De Palma en 1 dia vapor Mahones.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Baróm. á las horas mañana.	Max. Termómetro centígrados.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 ms. cuadrado en kils.
19	760 <sup>7</sup>	14 <sup>2</sup>	09 <sup>2</sup>	95	0 <sup>2</sup>	3	no cal.	0 <sup>5</sup>
20	756 <sup>8</sup>	13 <sup>2</sup>	09 <sup>2</sup>	93	00 <sup>2</sup>	1	s »	2 <sup>2</sup>

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.** — Sale á las 7 h. 13 m.—Pónese á las 5 h. 13 m. de la tarde.

**LUNA.** — Sale 6 h. 23 m. de la tarde. — Pónese á las 8 h. 8 mañana.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES**

*de la prensa local asociada..*

Vallecas 22. (14 mañana.)

Recibido en Mahon 22 (5<sup>42</sup> tarde.)

El Sr. Zorrilla se halla enfermo habiéndose visto obligado á guardar cama: causa de esto será probable no asista á la apertura del Congreso.

(Fabra.)



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Comandancia militar de marina de la Provincia de Menorca.

A las doce de la mañana del sábado 27 del corriente mes los matriculados de mar que a consecuencia del incendio ocurrido el 9 de Diciembre último en uno de los almacenes del muelle de este puerto, se presentarán en esta oficina para percibir la parte que les corresponde en la distribución de la cantidad obtenida por medio de la suscripción con que ha contribuido este generoso vecindario y que los Señores Directores de la prensa local con tanta dignación abrieron en las columnas de sus respectivos diarios a favor de aquellos.

Mahon 22 Enero de 1872.—J. Cardona y Netto.

## Consulado del Imperio de Alemania, Mahon.

El día tres de Febrero próximo, á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Alemán nombrado Sagitta del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relación que está de manifiesto todos los días á bordo del referido, á disposición de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro o plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Consul.—J. CHLER.

## AL DIARIO DE BARCELONA (del Excmo.)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

También se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

## HISTORIA GENERAL de FRANCIA,

desde sus primitivos tiempos hasta nuestros días,

por D. VICENTE ORTIZ DE LA PUEBLA.

Constará PRECISAMENTE de unas 300 entregas al precio de UN Real cada una en toda España.

Para mas detalles puede verse el prospecto en esta imprenta, Bastion 39, punto de suscripción á todas las publicaciones.

## COLECCION DE FABULAS ESCUJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraídas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edición, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al cartón.

### 2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instrucción primaria se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.

Se venden en esta imprenta, Bastion 39.

# JULIETA Y ROMEO

(LOS AMANTES DE VERONA.)

Obra escrita por D. Enrique Villalpando de Cardenas

## Un cuartillo de real cada entrega de 8 págs.

Punto de suscripción en Mahon: Bastion 39, Imp. de El Parpal.

es ha repartido la entrega primera.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA ILUSTRACION

## ESPAÑOLA AMERICANA

A dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

## CATALOGO

de la gran coleccion de Obras Religiosas que se hallan de venta en esta Imprenta, Bastion n.º 39, Mahon, procedentes todas ellas de la libreria Religiosa de D. Eusebio Riera.

Documentos para tranquilizar las almas timoratas, relieve, Reales Vellon 4'50.—Oficio parvo, id. 4'50.—Iman de la Gracia, id. 9.—Mes del Rosario, id. 7.—CATECISMO ESPLICADO, id. 6.—Camino Recto, id. 5.—Meditaciones, id. 4'50.—Visitas al Smo. Sacramento, id. 4'50.—Imitacion de Cristo, id. 7.—Semana Santa castellana, id. 8.—Idem latina, id. 8.—Idem latin y castellano, id. 10.—Ejercicio Práctico, id. 4.—El Divino Amor, id. 6.—El Devoto de S. Luis Gonzaga, id. 6.—Espíritu de la Biblia, id. 5.—Obsequio Católico, id. 6.—Preparacion para la muerte, id. 5.—La doncella cristiana, carton, 1'50.—Catecismo de la doctrina, id. 1'50.—Libro de la Juventud, id. 2.—Ateismo en mangas de camisa, rústica, 1.—Llamamiento á la Juventud, id. 1.—De la Dignidad, id. 7 cénts.—De la Iglesia Romana, media pasta, 40.—Caridad Cristiana, id. 14.—Selva de materias predicables, pasta, 18.—Fabiola, id. 8.—Cristiada, francesa, 6.—Espíritu de Pio IX, id. 6.—Benjamina, id. papel fino, 6; y muchas otras de Religion, Instruccion y recreo.

Además los que lo deseen podrán adquirir un variado y abundante surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y reducidos precios podrán enterarse por el catálogo que obra en nuestro poder.

Esta imprenta admite tambien encargos para todas las librerías y sirve con la mayor puntualidad todas las obras musicales que se pidan y sirve todo lo concerniente al ramo de libreria en general.

## EL VOLANTE DE MADRID

periódico político, diario general é imparcial de noticias, independiente español. Tercer año de publicacion.—Fabulosamente barato.

3 REALES cada mes la suscripcion en toda España y se tiene el periódico todos dias con cuatro páginas de folletín para que pueda formarse biblioteca.—Oficinas, calle del Gobernador, 6.—En sellos ó libranzas se hace la suscripcion que no se sirve sin pago adelantado.

## ADORNOS PARA BAILE

Y FLORES ARTIFICIALES.

Se harán por encargo, de varias clases y precios. Informarán Deyá 30.

## LA POPULAR.

La Junta directiva ha acordado lo siguiente:

El sábado próximo se dará su acostumbrado baile el cual será de máscara ó de trages.

Para satisfaccion de la sociedad, al entrar las máscaras, se servirán descubrirse ante la comision que se nombrará al efecto.

El viernes dia 26 á las ocho de la noche tendrá lugar el sorteo de los palcos.

Mahon 22 de Enero de 1872. El Presidente—Francisco Ponsatí.